

Dr. JORGE FRIGERIO
Abogado en ejercicio, A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°70/2025.

Mendoza, 28 de Mayo de 2025.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/2025; demás normativa vigente y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-02803627- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE SACOS TIPO SPORT PARA EL PERSONAL DE CHOFERES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que mediante Resolución N°44/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal se autorizó el presente llamado, siendo incorporado en orden 16 (DI-2025-03176430-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que dicha contratación, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0001-CDI25.

Que en el acto de apertura de ofertas, realizado el día 12/05/2025, se constató la presentación de 2 (dos) ofertas, agregadas en orden 30 (GEDO N°IF-2025-03452682-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), correspondientes a las firmas: PRS S.A.S. y UNITTEX S.R.L.

Que la Comisión de Preadjudicación reunida en fecha 20/05/2025 verificó los requisitos administrativos, y los oferentes han adjuntado a su oferta electrónica documento de garantía de mantenimiento de oferta en orden 37 y 41; asimismo, se encuentran inscriptos al R.U.P. según orden 47 y 48. A su vez, se encuentran incorporados remitos de muestras en orden 36, 39 y 43.

DI-2025-04030144-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Que en tal sentido, el área técnica, luego de hacer un análisis pormenorizado de las ofertas, informa en relación a los requisitos técnicos:

1) La OFERTA BASE del RENGLÓN N°1, de la firma PRS S.A.S., cumple técnicamente con lo solicitado en pliegos. Si bien cumple técnicamente con la tela siendo la presentada de gabardina y cumple con la presentación del logo, la oferta no es recomendable por que la tela es de menor calidad, similar a la solicitada en la anterior compra de ropa para la oficina de Movilidad y traslado, y respecto a lo apuntado en relación a la estética no cumple con los requisitos.

2) La OFERTA BASE del RENGLÓN N°1, de la firma UNITTEX S.R.L., cumple técnicamente con lo solicitado en pliegos, toda vez que habiendo solicitado como requisito para la confección y calidad de los mismos la tela alpaca requerida en el pliego, y cumple con la presentación del logo del Ministerio Público Fiscal, es que se considera la mejor oferta recibida, siendo admisible la aceptación de la oferta por la calidad de la tela, costura y estética.

Que seguidamente, la Comisión de Preadjudicación desde el punto de vista administrativo y técnico, indica que resultan formalmente admisibles: a) La OFERTA BASE del RENGLÓN N°1, de la firma PRS S.A.S y b) La OFERTA BASE del RENGLÓN N°1, de la firma UNITTEX S.R.L.

Que en virtud de no encuadrar el presente proceso en lo establecido en Art. 132 inc. k) de la Ley 8706, no se solicitó al oferente mejora de oferta.

Que en atención a todo lo expuesto, la Comisión de Preadjudicación, recomendó adjudicar el Proceso 10202-0001-CDI25 a la firma UNITTEX S.R.L., Prov. N°203.578, según Acta de preadjudicación obrante en orden 54 (IF-2025-03852253-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la erogación asciende a la suma total de \$5.850.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

RESUELVE:

I.- ADJUDICAR el Proceso 10202-0001-CDI25 para la ADQUISICIÓN DE SACOS TIPO SPORT PARA EL PERSONAL DE CHOFERES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL a la firma UNITTEX SRL, Prov. N°203.578, según su oferta de 2025-03852253-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



documentación obrante en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, el **RENGLÓN N°1, OFERTA BASE, la cantidad de 30 (treinta) unidades al precio unitario de \$195.000,00. El total adjudicado asciende a la suma de \$5.850.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100).**

II.- ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$5.850.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - SERVICIOS GENERALES - Clasificación Económica 41301 - FINANCIAMIENTO 21 - TASA DE JUSTICIA - CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 - PRESUPUESTO 2025 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.- AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable, a confeccionar la Orden de compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Abogado en Ejercicio
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2025-04030144-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL